



Nº 11.087 -1

Iniciado el 26 de AGOSTO de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **MINUTA DE COMUNICACION.....: Reparación rampa
Municipal**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, proceda a:

- La reparación y puesta en pleno funcionamiento de la rampa de acceso para personas con discapacidad ubicada en el edificio central de la Municipalidad con salida a Bv. Lehmann.
- Mientras tanto dure el proceso de reparación, disponga de las medidas preventivas, señalética clara y la asistencia de personal capacitado para garantizar el ingreso y la atención prioritaria de las personas con movilidad reducida.
- La realización de un relevamiento integral sobre el estado de mantenimiento y operatividad de los accesos adaptados en las demás dependencias municipales descentralizadas.

FUNDAMENTOS

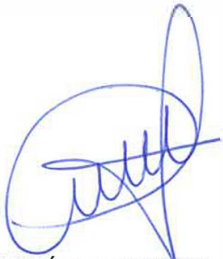
Que, la accesibilidad universal es un derecho fundamental que garantiza el libre desplazamiento, la autonomía y la igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Que, el edificio municipal es un espacio de atención pública constante donde a diario concurren vecinos a realizar trámites, consultas y gestiones administrativas.

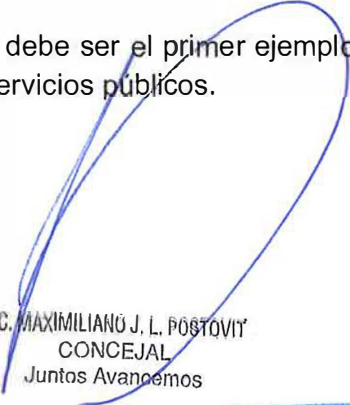
Que, la falta de operatividad de la rampa de acceso representa una barrera arquitectónica insalvable para personas con discapacidad motriz, adultos mayores, personas con coches de bebé o movilidad reducida temporaria. Esta rampa se encuentra inactiva desde hace aproximadamente tres meses.

Que, existen marcos normativos nacionales y provinciales sobre accesibilidad física que promueven la eliminación de barreras estructurales en edificios públicos.

Que, la propia administración municipal debe ser el primer ejemplo en materia de inclusión, integración e igualdad de acceso a los servicios públicos.



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos



LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Entró C. M. Reg. N° 11087-7